
Los Paisajes Patrimoniales de la Ciudad de Buenos Aires y sus externalidades ambientales

Sanjurjo, Mónica

mbsanjurjo@gmail.com

Universidad de Buenos Aires, Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Centro de Investigaciones Gestión de Espacios Costeros y Maestría en Gestión Ambiental Metropolitana. Buenos Aires, Argentina

Línea temática 2. Palabras, categorías, método
(Términos clasificatorios, taxonomías operativas)

Palabras clave

Paisaje, Territorio, Sustentabilidad ambiental, Áreas de protección.

Resumen

El objetivo del trabajo es revisar la construcción de los criterios, conceptos y palabras clave asociadas que definen y delimitan el campo del patrimonio urbano analizando las transformaciones que sufren esos conceptos y los resultados incorporados a la normativa específica de la Ciudad de Buenos Aires.

El concepto de patrimonio se presenta formando parte de un contiguo semántico de ideas combinadas en continua transformación.

El patrimonio es un legado, una herencia del pasado que forma parte de un acervo inestimable y digno de preservarse para nosotros y para las generaciones futuras. Sin embargo, su concepto puede tener significados muy distintos dependiendo de la disciplina desde donde lo examinemos.

Los conceptos de cultura y patrimonio y sus planteos de gestión han evolucionado a partir de actividades procedentes de iniciativas locales y reuniones internacionales y en esa coyuntura surge la figura de los paisajes patrimoniales. Unesco los define como "lugares que combinan el trabajo de la naturaleza y el ser humano, y que son ilustrativos de la evolución de la sociedad humana y del uso del espacio a lo largo del tiempo, bajo la influencia de limitaciones físicas y/o oportunidades presentadas por el medio natural y de sucesivas fuerzas sociales.

En la Ciudad de Buenos Aires a partir del año 2000 se allegaron al concepto de paisajes patrimoniales en las denominadas Áreas de Protección Histórica (APH) que son fácilmente identificables por sus valores históricos y arquitectónicos, ya sean por entendidos en el tema como por la sociedad en general; en este punto deberíamos preguntarnos si se conoce el aporte ambiental de estos sectores protegidos de la Ciudad y si realmente se considera importante. La conservación del paisaje urbano patrimonial debe diferenciarse de la gestión de patrimonio imperante sin una mirada holística.

Hoy asistimos a la necesidad de integrar y articular las estrategias hacia el patrimonio urbano o paisajes patrimoniales de nuestras ciudades, respecto de los objetivos más amplios de desarrollo sostenible, con fines de convertir las políticas públicas y privadas de conservación más sustentables, para mejorar de la calidad del medio humano.

Este planteo responde a las problemáticas de formulación de políticas, gestión y ordenamiento que afectan a los sectores públicos y privados intervinientes en el proceso de desarrollo urbano; que hoy adolecen de una mirada integral de conservación sobre la estratificación de valores y atributos culturales y naturales, que trasciende la noción de "conjunto" o "centro histórico".

Los Paisajes Patrimoniales de la Ciudad de Buenos Aires y sus externalidades ambientales.

L1

Autora: Arq. Mónica Sanjurjo

mbsanjurjo@gmail.com

Filiación Institucional: Universidad de Buenos Aires, Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Centro de Investigaciones Gestión de Espacios Costeros y Maestría en Gestión Ambiental Metropolitana. Buenos Aires, Argentina.

Línea 2. Palabras, categorías, método

Palabras clave: Patrimonio . Paisaje. Territorio. Sustentabilidad ambiental. Áreas de protección.

Introducción

El concepto de patrimonio se presenta formando parte de un contiguo semántico de ideas combinadas en continua transformación. El patrimonio es un legado, una herencia del pasado que forma parte de un acervo inestimable y digno de preservarse para nosotros y para las generaciones futuras. Sin embargo, su concepto puede tener significados muy distintos dependiendo de la disciplina desde donde lo examinemos.

Los conceptos de cultura y patrimonio y sus planteos de gestión han evolucionado a partir de actividades procedentes de iniciativas locales y reuniones internacionales y en esa coyuntura surge la figura de los paisajes patrimoniales. Unesco los define como "lugares que combinan el trabajo de la naturaleza y el ser humano, y que son ilustrativos de la evolución de la sociedad humana y del uso del espacio a lo largo del tiempo, bajo la influencia de limitaciones físicas y/o oportunidades presentadas por el medio natural y de sucesivas fuerzas sociales.

La conservación del paisaje urbano patrimonial debe diferenciarse de la gestión de patrimonio imperante sin una mirada holística. Hoy asistimos a la necesidad de integrar y articular las estrategias hacia el patrimonio urbano o paisajes patrimoniales de nuestras ciudades, respecto de los objetivos más amplios de desarrollo sostenible, con fines de convertir las políticas públicas y privadas de conservación más sustentables, para mejorar de la calidad del medio humano.

Objetivos

Los objetivos del trabajo son: Revisar los conceptos y las palabras clave asociadas que definen y delimitan el campo de patrimonio urbano. Analizar las transformaciones que sufren esos conceptos y términos al ser incorporados a la normativa o legislación específica de la Ciudad de Buenos Aires.

Hipótesis

Las políticas y la gestión de las áreas patrimoniales protegidas de la ciudad, adolecen de una mirada integral de conservación sobre la estratificación de valores y atributos culturales y naturales.

El Patrimonio es el conjunto de bienes culturales y naturales que hemos heredado de nuestros antepasados y que nos permiten entender y conocer la historia, las costumbres y las forma de vida hasta el momento actual. Es la base sobre la cual la humanidad construye su memoria colectiva y su identidad.

El Paisaje, según ha sido definido en el Convenio Europeo del paisaje, es cualquier parte del territorio tal como la percibe la población y cuyo carácter es el resultado de la interacción de factores naturales y humanos.

TIPOS DE PATRIMONIO

PATRIMONIO TANGIBLE

MUEBLE



Amarillo, Rojo y Azul .Kandinsky



Hallazgo arqueológico Inca



Instrumentos musicales.

INMUEBLE



Catedral de La Habana



Ruinas de San Ignacio. Misiones



Mercado El Progreso

PAISAJES



Paisaje de Jachal. San Juan



Ciudad Cusco. Perú



Ischigualasto. San Juan

INTANGIBLE



Apacheta. Norte Argentino



Carnavales Lima Perú



Mafalda. Historieta de Quino

Los Paisajes Patrimoniales de la Ciudad de Buenos Aires y sus externalidades ambientales.

L2

León Pressouyre, escribía en el 2000: *"La desaparición de las barreras que separaban el patrimonio cultural y natural y la centrada atención en el patrimonio inmaterial, valora lo que la globalización maltrató y debilitó... revela una larga y rica evolución conceptual... un común e indivisible patrimonio, en el cual la interacción entre hombre y naturaleza es tomada como un todo, sustituyendo, paso a paso en nuestras mentes, el concepto de patrimonio fragmentado."*



El territorio (la ciudad también) es un sistema vivo y debe ser entendido como una unidad orgánica compleja que evoluciona adaptándose a las condiciones cambiantes del entorno.

Paisajes: Unesco los define como "lugares que combinan el trabajo de la naturaleza y el ser humano, y que son ilustrativos de la evolución de la sociedad humana y del uso del espacio a lo largo del tiempo, bajo la influencia de limitaciones físicas y/o oportunidades presentadas por el medio natural y de sucesivas fuerzas sociales, económicas y culturales".



En octubre de 2003, la Quebrada de Humahuaca en la provincia de Jujuy, Argentina fue declarada por la UNESCO, "Paisaje Cultural de la Humanidad". La declaración señala Paisaje Cultural evolutivo viviente, vivo, que se manifiesta en una multiplicidad relevante de su cultura e historia, y los componentes de una diversidad de particularidades excepcionales, geográficas y sociales.



Zona Estación Retiro en c.1920 y en la actualidad

Purmamarca. Provincia de Jujuy

Objeto de estudio

En la Ciudad de Bs. As. a partir del año 2000 se aproximaron al concepto de paisajes patrimoniales en las denominadas Áreas de Protección Histórica (APH), siendo polígonos con delimitaciones precisas, en el interior de los cuales rigen pautas específicas para protección de los ámbitos y edificios allí comprendidos.



Calle Melián. Ciudad de Buenos Aires

En estas áreas son fácilmente identificables los valores históricos y arquitectónicos de las mismas, ya sean por entendidos en el tema como por la sociedad en general, en este punto deberíamos preguntarnos si se conoce el aporte ambiental de estos sectores protegidos de la Ciudad y si realmente se considera importante.

El Código establece una Protección Especial Ambiental "...en función del grado de homogeneidad tipológico espacial, de la presencia en cantidad y calidad de edificios de valor histórico y de las condiciones espaciales y funcionales ofrecidas para el uso social pleno".

Los Paisajes Patrimoniales de la Ciudad de Buenos Aires y sus externalidades ambientales.

L3

En el Código de Planeamiento Urbano (COU) se incluyen 54 Áreas de Protección Histórica (APH) que poseen significado patrimonial y, por ende, ameritan ser protegidos.



Polígono APH, En rojo vegetación

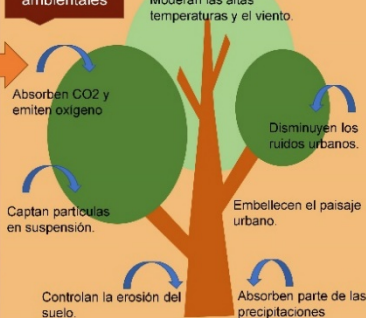
En las áreas además de patrimonio cultural se encuentran espacios verdes públicos y privados que deberían ser tenidos en cuenta para su preservación y gestión. Se cuestiona la conservación del patrimonio cultural, y no existen tantos cuestionamientos en la conservación del ambiente, mucho más arraigada en la conciencia colectiva.

El espacio urbano debe entenderse como un sistema donde el verde es el soporte esencial de los procesos ecológicos que, subsistiendo ante las presiones antrópicas, contribuyen significativamente al sostenimiento de la calidad de vida de la ciudad.



El verde urbano no desempeña un rol pasivo, sino que es un componente activo del sistema y debe preservarse no solo por sus formas estéticas u ornamentales sino por los beneficios que aportan sus funciones.

Externalidades ambientales



Método

Se procedió a una validación de la importancia del valor ambiental de las APH a partir de la identificación de palabras clave y el análisis estadístico de su densidad en el corpus de la legislación vigente para la protección de las áreas de referencia. En una matriz término-documento se contabilizó la cantidad de ocurrencias de cada término.

Discusión

El patrimonio ha entrado en una tendencia a veces difusa y a veces fundamental para responder a políticas hacia su sustentabilidad. Si bien en la teoría el concepto de integralidad ya ha sido exployado largamente y desde hace mucho tiempo; en la gestión de la conservación del paisaje es meramente dialéctico y aún hoy se encuentra en debate internacional las actuales prácticas.

Conclusiones

La normativa de conservación de las APH no han superado la segmentación entre elementos naturales, culturales o paisajísticos, generando planteamientos sectorizados y muchas veces contradictorios. La forma de clasificación y gestión actual de áreas protegidas en la ciudad se valorizan en forma homogénea, desconociendo la heterogeneidad de cada sector y las externalidades del patrimonio natural de cada una de ellas.

PALABRAS	CANTIDAD	PALABRAS	CANTIDAD
Ambiente	120	Histórico	88
Arquitectura	126	Paisaje	40
Calidad	90	Parcela	330
Calidad ambiental	30	Protección	382
Conservación	91	Patrimonio	35
Edificio	730	Protección ambiental	111
Forestación	53	Urbano	309
Gestión	47	Valor	70

Resultados

En el análisis de la normativa completa de las APH, se observa que los términos más mencionados son "edificio" y "parcela", se debe a que en esa normativa está orientada fundamentalmente a la masa edilicia y comunicada como idea principal excluyendo la idea de área o integralidad. La palabra "gestión", solo aparece escasas veces. Los vocablos "ambiente" o "ambiental" figuran en menor cuantía y se observa que el adjetivo "histórico" y el término patrimonio aparecen en menor cantidad, al igual que los sustantivos "paisaje" y "forestación". Por otra parte, mientras la palabra "protección" se utiliza 382 veces, solo en una cuarta parte se asocia con la palabra "ambiental".

"Se puede visualizar así un territorio urbano, superpuesto o enhebrado a una red natural perdurable, y en esa trama compleja y diversificada, hay que recobrar la calidad de vida, biodiversidad y escala humana en cada fragmento, barrio o trozo del sistema."(R.Pesci.2003)